

División Secretaría General

1° de octubre de 2024

ORDEN DE SERVICIO N° 029/2024

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA, POSICIÓN INICIAL ANALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 26 de setiembre de 2024, en Exp. 2024-52-1-05851, se adoptó la resolución de Directorio N° 0290/24, Acta N° 14.957**, aprobando el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano que a continuación se transcribe:

"VISTO: Las iniciativas emergentes de la consultoría llevada a cabo en 2023 en apoyo a la elaboración de un Plan Estratégico de TI y el rediseño de la División Tecnología de la Información.

CONSIDERANDO: I) Que, a efectos de la implementación de las definiciones adoptadas, resulta necesario iniciar las acciones para concursar un cargo de Técnico en Informática, para ocupar la posición correspondiente como Analista en Redes y Comunicaciones y generar una lista de prelación por el plazo de un año a partir de su homologación.

II) Que, en el ámbito del Grupo de Trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se alcanzaron acuerdos referidos a las bases particulares para el llamado a concurso del cargo mencionado.

III) Que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Ascensos, la provisión de este cargo debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

IV) Que el artículo 8 del referido Reglamento establece que el tribunal evaluador estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los mencionados anteriormente.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso para la provisión de un cargo de Técnico en Informática, para ocupar como posición inicial la correspondiente como Analista en Redes y Comunicaciones.

División Secretaría General

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata, estableciendo que las bases generales serán las contenidas en el Reglamento General de Ascensos.

3.- Disponer que, dentro del plazo de 1 año a partir de la homologación del concurso, se recurrirá al listado resultante en caso de nuevos requerimientos con el mismo perfil y siempre que existan vacantes.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador en representación del Directorio a los funcionarios Lic. Bernardo Ureta e Ing. Daniel Herrera, quienes actuarán en calidad de titular y suplente, respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio.

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

BASES LLAMADO A CONCURSO TÉCNICO EN INFORMÁTICA POSICIÓN: ANALISTA EN REDES Y COMUNICACIONES

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- 1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: Técnico en Informática
- 1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Ejecutiva-Asesora
- 1.3 ESCALAFÓN: Informática
- 1.4 GEPU: 41

2.- RELACIONES DE DEPENDENCIA

- 2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Jefe de Departamento - Encargado/Analista Informática
- 2.2 SUPERVISA A: Personal bajo su supervisión

3.- OBJETIVO DEL CARGO

Realizar actividades vinculadas a la administración y soporte de la infraestructura de redes y comunicaciones del Banco, asegurando la disponibilidad y la calidad del servicio a usuarios.

4.- COMETIDOS

- Ejecutar las tareas requeridas para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura informática, de acuerdo a las políticas y prioridades fijadas por la División.
- Brindar el soporte técnico y mantenimiento de todos los servidores que se utilicen.
- Participar en la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de software y hardware.

División Secretaría General

- Ejecutar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de la red del Banco y los servicios que el mismo brinda hacia los agentes externos.
- Realizar el monitoreo y optimización del funcionamiento de los servidores y elementos de seguridad perimetral y comunicaciones.
- Monitorear las actividades de la red, el estado del cableado y la configuración de equipos.
- Apoyar al personal operativo para generar eficiencia en la atención de clientes internos y externos, canalizando dificultades que puedan surgir.
- Reportar los riesgos inherentes a su función y reportar las señales de alerta que permitan detectar operaciones sospechosas.
- Participar en programas de capacitación tendientes a su actualización y promover el desarrollo del personal operativo del sector.
- Colaborar con el superior inmediato y asumir las funciones que le sean asignadas por delegación.
- Elaborar informes/reportes relativos a su gestión.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen, dentro del ámbito de su puesto.

5.- REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITO EXCLUYENTE: Bachillerato completo

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Títulos técnicos, terciarios, de grado y/o postgrado en: tecnología, sistemas, redes, telecomunicaciones, computación y/o informática (en todos los casos las carreras y/o títulos deberán ser cursados, expedidos o revalidados por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC).

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Negocio bancario e hipotecario
- Normativa BHU y BCU
- Normativa de la gestión pública
- Gestión de calidad
- Gestión de personas
- Redes y comunicaciones

División Secretaría General

- Infraestructura tecnológica
- Sistemas de información del Banco
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Integridad
- Orientación al cliente
- Orientación a resultados
- Liderazgo
- Negociación y flexibilidad
- Planificación y organización
- Inteligencia emocional
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".


Bruno Alonso
Ejecutivo 1
División Secretaría General

